

Quito, 01 de Marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL PASVAZ COMPASVAZ S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el periodo fiscal terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros, balance general y estado de resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 necesario para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la compañía.
2. La Compañía No ha efectuado movimientos comerciales por lo que sus balances solo reflejan el saldo inicial que corresponde al aporte de capital de 800.00 dólares americanos.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

Atentamente,



Gloria Genoveva Salazar Lascano

Comisario COMPASVAZ S.A.

Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 175058

RUC. 1710690692001